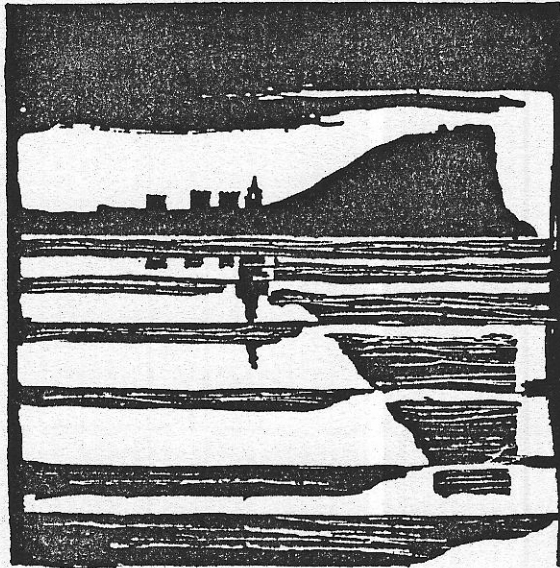


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

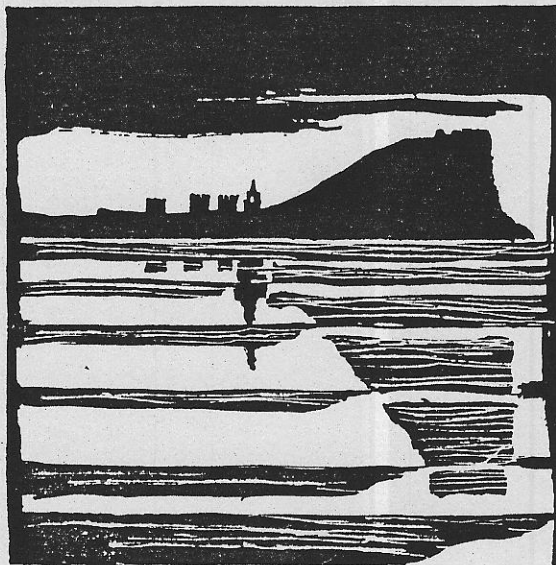
| 2 | 3 | 0 | 3 |

EDIFICIO

| 9 |

Rosario, 50-Transito Atocha, 1

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

EDIFICIO

2303

9

características del edificio

2303-09

edificio Rosario, 50

código del edificio

--	--	--	--	--	--

1

LOCALIZACION

© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ANC/GRUSA



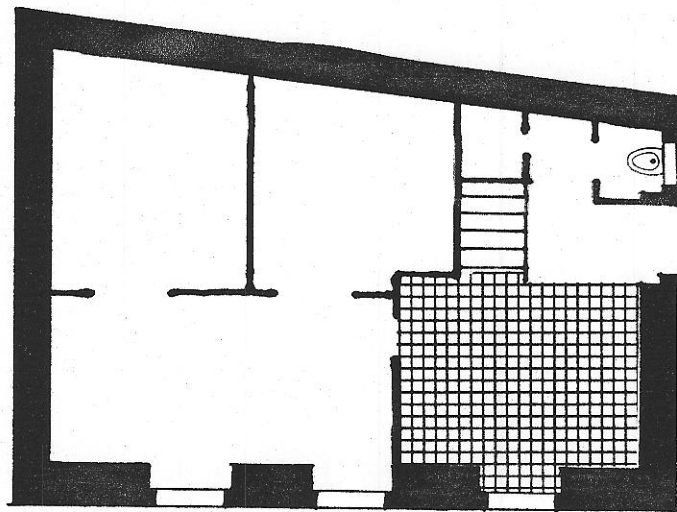
edificio Rosario 50

código del edificio

2303-09

--	--	--	--	--

ESTADO ACTUAL: PLANTA BAJA



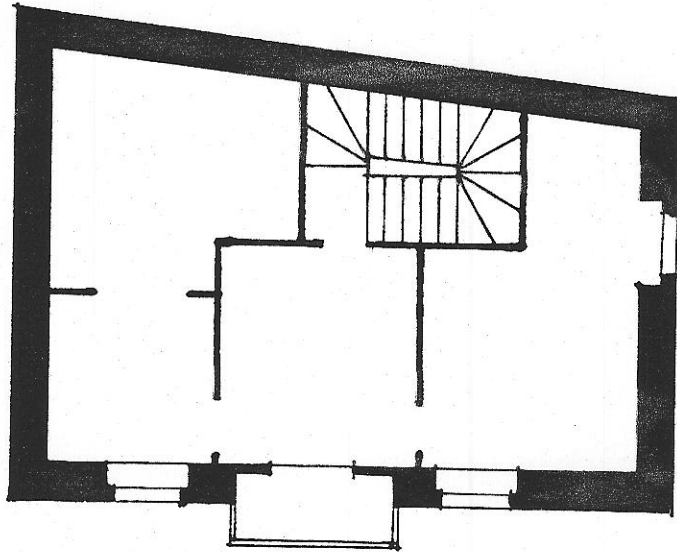
2303-09

edificio Rosario 50

código del edificio

--	--	--	--	--	--

ESTADO ACTUAL: PLANTA TIPO



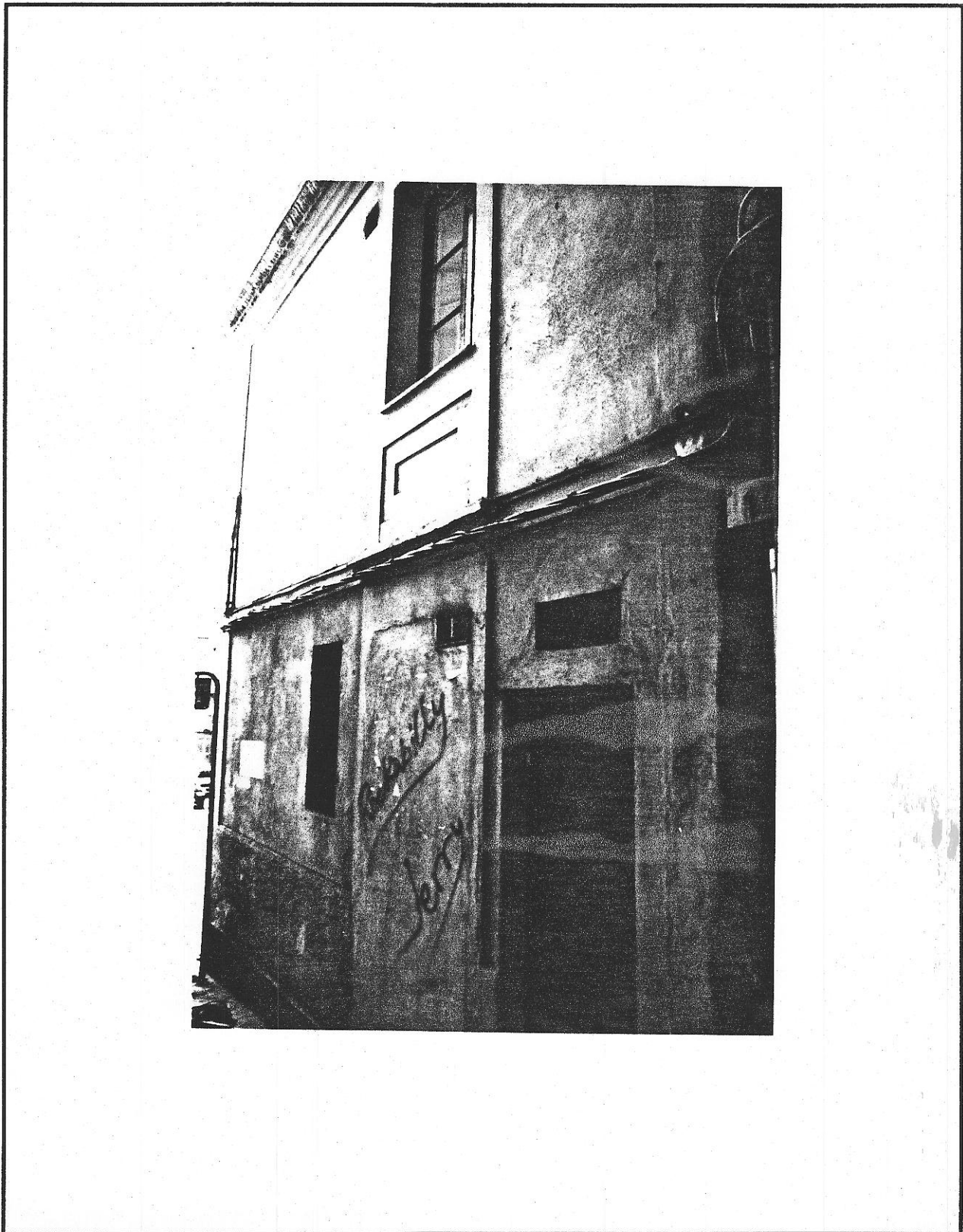
© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

edificio Rosario, 50

2303-09
código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



2303-09

edificio

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



2303-09

I.5

código del edificio

2339

DIMENSIONES BASICAS DEL EDIFICIO

PARCELA Y OCUPACION

SUPERFICIE DE PARCELA	50
Edificios entre medianeras: FRENTE	8
Edificios entre medianeras: FONDO EDIFICADO	6

NUMERO DE PLANTAS

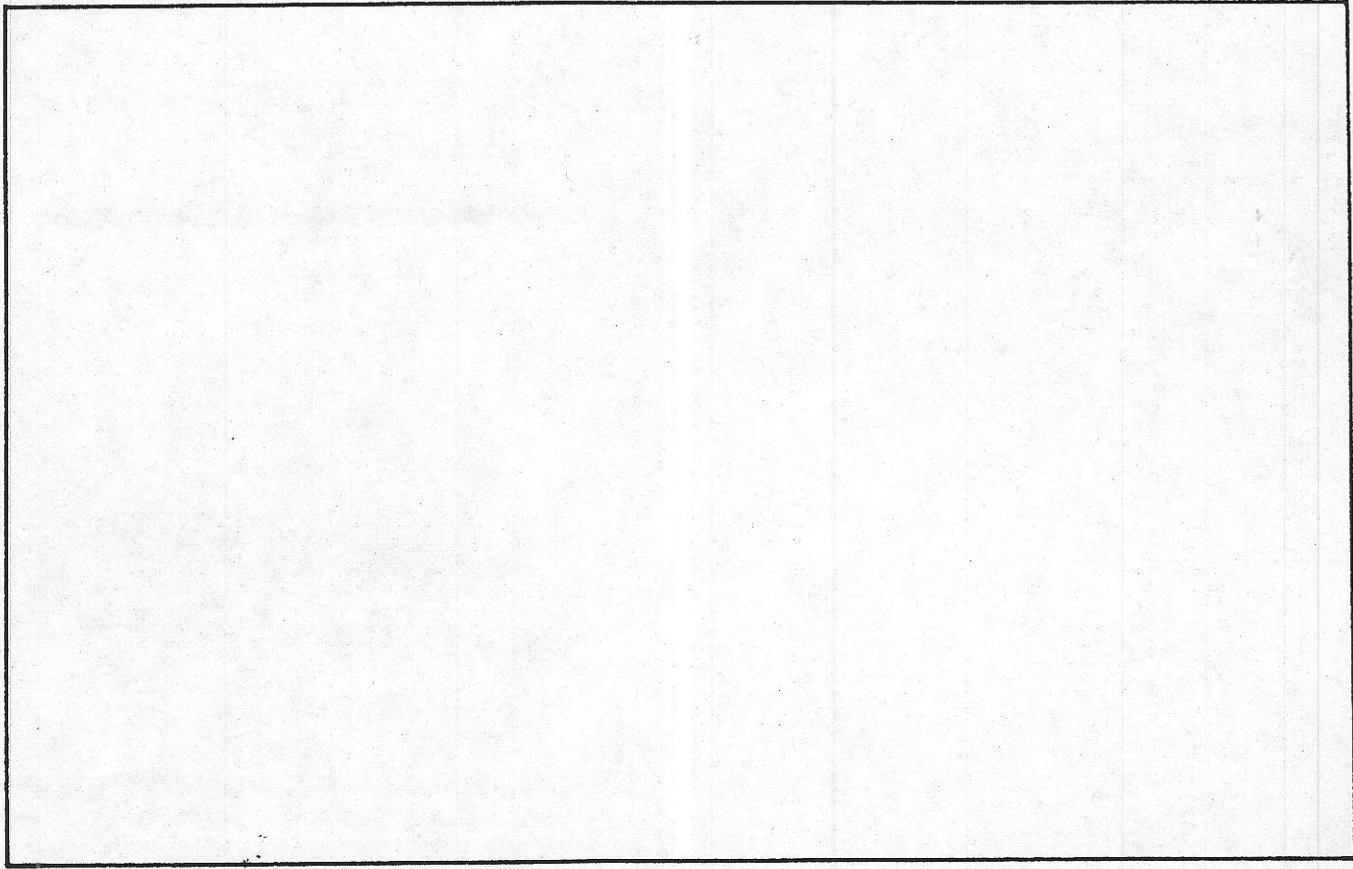
Claves A: Atico B: Buhardilla S: Semisótano o sótano	2
--	---

SUPERFICIE CONSTRUIDA

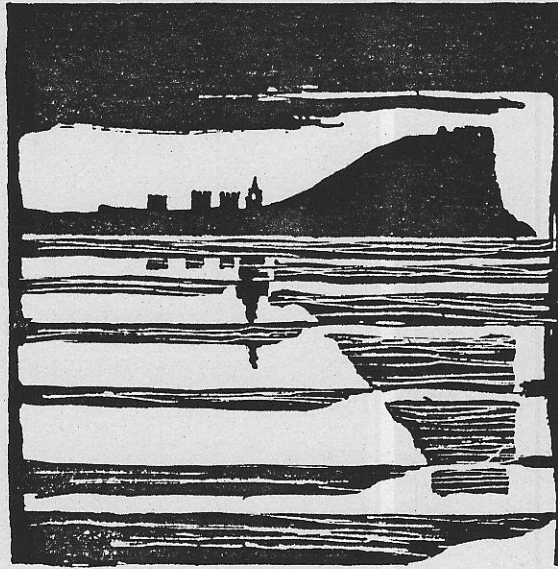
Superficie construida destinada a vivienda	46
Superficie construida destinada a otros usos no residenciales	40
Superficie construida de elementos comunes	14
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL:	100

FACHADAS Y CERRAMIENTOS

	Longitud	Superficie
Fachada 1	8	44
Fachada 2	6	33
Fachada 3		
Fachada 4		
TOTAL FACHADAS	14	77
MUROS MEDIANEROS	14	77
MUROS DE PATIOS		



AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE NORMATIVA

MANZANA

2303

EDIFICIO

9

N.2

2303-09

código del edificio

--	--	--	--	--	--

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION FR

EDIFICIO FUERA DE ORDENACION, A DEMOLER Y SUSTITUIR CON REDUCCION DE ALTURA Y REORDENACION VOLUMETRICA

APLICACION DE LA CALIFICACION:

Edificios situados en áreas de morfología histórica y con entorno edificado conforme a la ordenación del Plan Especial, especialmente disconformes por su altura excesiva.

SISTEMA DE ACTUACION:

Proyecto de edificación, promovido por la propiedad.

OBRAS AUTORIZADAS:

No podrán realizarse obras de consolidación, mejora o aumento de volúmen.

Se autorizan obras de mantenimiento y reparación de ligera entidad exigidas por motivos de seguridad, salubridad y ornato.

Podrán autorizarse obras de consolidación en las circunstancias excepcionales previstas en el Art. 59 de la Ley del Suelo.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO

CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Fondo edificable máximo: el plano de fachadas a Tránsito de Atocha y retranqueo 1'50 m
- Superficie ocupable en sótano: Totalidad
- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas: No
- Otras:

CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja Tres (3)
- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada No autorizada
- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros
- Altura libre de piso en planta baja: 3
- Altura libre de piso en plantas superiores: 2'50
- Altura de cornisa:
- Cubierta. Inclinación: Aprox. 25º

Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No Sí metros:

Autorización de miradores en fachada No Sí

CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

N.3

edificio

código del edificio

2303-09

--	--	--	--	--

OBRAS DE ADECUACION ARQUITECTONICA DE ELEMENTOS EXTERIORES

CALIFICACION

EDIFICIO CON NORMATIVA DE PROTECCION



Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC/GRUSA



OBRAS NECESARIAS DE CARACTER ORDINARIO
(Exigibles/Art. 181 de la Ley del Suelo)

Con independencia de la posible sustitución, -
debe repararse la fachada.

OBRAS NECESARIAS DE CARACTER EXTRAORDINARIO
(Exigibles/Art. 182 de la Ley del Suelo)